Oficio H-1 (2026)

Valparaíso, 27 de enero de 2026.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que la Comisión de Hacienda del Senado, en el marco de la discusión del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N° 16.552-12), con urgencia calificada de “suma”, aprobó en el numeral 23 del artículo primero de la iniciativa -que introduce modificaciones en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente- un artículo 20 sobre recurso de reclamación.

Al respecto, cabe oficiar a V.E. con el objeto de conocer su opinión respecto de esa norma,, cuyo texto se adjunta, que corresponde a disposiciones que dicen relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, que sufrieron modificaciones sustanciales durante su estudio en esta Comisión, y como tal se requiere recabar su parecer, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 77, inciso segundo y siguientes, y artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA SOLEDAD ARAVENA
Secretaria de la Comisión

A LA PRESIDENTA DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE CHILE
SEÑORA GLORIA ANA CHEVESICH R.
PRESENTE